



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1089/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00027089-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Relaciones de Empleo, Claudia Santos, solicita el pase y designación interina del agente Federico Javier Licciardi para desempeñarse como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Liquidación de Haberes para el personal del Consejo de la Magistratura, con el cargo de Prosecretario Administrativo, a partir del 1° de octubre de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. N° 2413/23-SISTEA, Federico Javier Licciardi se encuentra designado como Oficial en la Dirección General de Defensa del Litigante, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Res. Pres. 638/2022.

Que el Sr. Secretario de 1° Instancia, Leandro Javier Couto Dondi, a cargo de la Oficina de Defensa al Litigante, prestó conformidad al pase en cuestión.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación interina de Federico Javier Licciardi, Legajo N° 4676, en el cargo de Prosecretario Administrativo y 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Liquidación de Haberes del Departamento de Liquidación de Haberes del



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Personal del Consejo de la Magistratura y la Jurisdicción dependiente de la Dirección de Relaciones de Empleo, a partir del 1° de octubre del corriente.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Defensa al Litigante, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1089/2023